



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Caseros - Entre Ríos*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CASEROS
ENTRE RÍOS

RESOLUCION Nº: 004/15

VISTO:

La solicitud de subsidio económico presentado mediante Expte. Nº 000747, por el Sr. Gerardo Cano donde solicita ayuda económica para solventar gastos de presentación en torneo provincial de Paddle a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná los días 12, 13 y 14 de Junio del año en curso;

La Ordenanza Nº 0041 que reglamenta la solicitud y otorgamiento de estos subsidios; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés de nuestra municipalidad el apoyo a toda actividad deportiva que represente a nuestro pueblo.

Que el mencionado evento se llevó a cabo en la ciudad de Paraná, por lo que nuestro pueblo estará representado en tan distinguida ciudad de nuestra provincia.

Que la posibilidad de llegar a esta instancia competitiva es merito de haber obtenido óptimos resultados clasificatorios en distintos certámenes de la disciplina, lo cual avala la solicitud;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS
RESUELVE

Artículo Nº 1: Otorgar un subsidio No Reintegrable de hasta \$2.000⁰⁰.- (Dos mil Pesos), para los fines solicitados.

Artículo Nº 2: El presente subsidio será abonado en la persona de Gerardo cano D.N.I. Nº: 30.977.110, previa presentación de comprobantes de gastos originados y coincidentes a los días de la mencionada competencia, acompañado de planilla de asistencia provista por la Federación Entrerriana de Paddle.-

Artículo Nº 3: Regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-